



Acta Nº 001/2020

Resolución

N° 006/2020

Las Piedras, 16 de Enero de 2020.-

VISTO: Las actividades de Carnaval 2020 que se realizaran en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras en el mes de Febrero y Marzo 2020.

CONSIDERANDO: Que es necesario contar con funcioarios para la organización de los eventos, servicios de Mantenimiento para el armado y traslado de escenarios

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1) Solicitar a la Dir. Gral de Administración una partida especial de 100 horas extras para cubrir las actividades de Carnaval 2020 que se realizarán en los distintos Barrios de la Ciudad de Las Piedras, para el mes de Febrero y Marzo 2020.
- 2) Comuníquese a la Dir. Gral. De Administración y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

5